



Fm N° 152446



ESC. CAROLINA GIL ICASURIAGA - 13093/2

CERTIFICO QUE: RIVAMOR S.A. es persona jurídica hábil y vigente, constituida por acta de fecha 2 de abril de 2009, debidamente aprobados sus estatutos por la Auditoria Interna de la Nación el 29 de mayo de 2009, inscriptos en el Registro Nacional de Comercio el 3 de junio de 2009 con el número 6945 y publicados en el Diario Oficial el 8 de junio de 2009 y en el Periódico Profesional el 5 de junio de 2009. Por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 28 de setiembre de 2012, la sociedad reformó sus estatutos en el sentido de modificar las acciones de al portador a nominativas (ley 18.930). Dicha reforma se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 21 de enero de 2014 con el número 1384 y publicada en el Diario Oficial y en La Hoja Judicial de fecha 28 de enero de 2013. ii) El plazo contractual está vigente. iii) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de sus estatutos sociales, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. iv) Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de octubre de 2014 fue designado en el cargo de Presidente y único Director: Michael James Doyle II, manteniéndose vigente dicha designación. Dicho Directorio se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 19 de diciembre de 2014 con el número 17169, en cumplimiento de la ley 17.904 f) La sociedad está inscripta en la Dirección General de Impositiva con el N° 21 630325 0010 y Banco de Previsión Social con el N° 5.182.872, según documentación que tuve a la vista. v) La sede de la sociedad es en la calle Paraguay 1246, Ciudad de Montevideo. EN FE DE ELLO, a solicitud de la sociedad para su presentación ante las Oficinas Públicas y Privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de dos mil dieciocho.

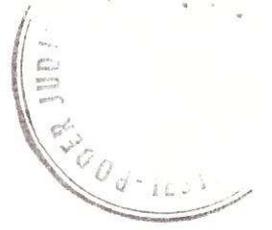
ARANCEL OFICIAL

Art. Lit.
 Honorarios
 Mont. Net. 327
 Fondo Gremial CG

MONTEPIO NOTARIAL
 \$ 317,00
 REPUBLICA DEL URUGUAY
 083967

Carolina Gil Icasuriaga
 CAROLINA GIL ICASURIAGA
 ESCRIBANA PÚBLICA

PODER JUDICIAL 18
 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
 Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
 \$ 1.555
 000051





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **CAROLINA GIL ICASURIAGA** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fm Número 152446 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil dieciocho.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub inspectora
Inspeccion Gral. de Reg. Notariales





COMISIONADO GENERAL DE FERROVIAS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
CALLE DE LA UNIV. 1000, SANTIAGO

RECEBIDO EN LA OFICINA DE LA COMISIONADO GENERAL DE FERROVIAS

RECEBIDO EN LA OFICINA DE LA COMISIONADO GENERAL DE FERROVIAS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
CALLE DE LA UNIV. 1000, SANTIAGO

[Handwritten signature]
COMISIONADO GENERAL DE FERROVIAS





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Pais Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ANA MARIA VICENTINO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		Sub Inspector (Interino)	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Enero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018005543017X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature: Beatriz Arcoqui Ministro de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

